

Guayaquil, Agosto 3 del 2001.

## **INFORME DE COMISARIO**

De la Compañía Metalriego. C. Ltda.

A los Señores Accionistas.

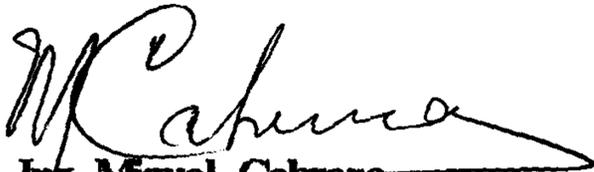
En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 321 de la ley de Compañías y disposiciones estatutarias, cúmpleme en informar que he recibido los estados Financieros al 31 de diciembre del 2000.

La revisión incluye la practica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación de sustento, así como la practica de prueba de cumplimiento a los activos tangibles, incluido caja y banco.

En mi opinión los balances que se acompañan reflejan razonablemente la situación de la Compañía METALRIEGO C. LTDA al 31 de diciembre del 2000, de conformidad con las disposiciones de la ley de Compañías y resoluciones vigentes en el Ecuador y principios de contabilidad generalmente aceptados .

Por lo expuestos someto a la consideración de Ustedes la aprobación final del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2000 .

De los Señores Accionistas .

  
Ing. Miguel Cabrera  
Comisario.

07 AGO. 2001

